



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE MACORIS

**“SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN
MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA PROCEDIMIENTO DE
EXCEPCIÓN DIRECTO PROVEEDOR ÚNICO”**

ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

AY. SANFCO.MACORIS-CCC-PEPU-2024-0001

**San Francisco de Macorís, Provincia Duarte
República Dominicana
10 de diciembre 2024**

Fecha: **10 de diciembre del 2024.**

Señores: **Meco Roger Dominicana, S.R.L.**

Mediante el presente documento, **el Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís**, le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa (**Proveedor Único**) el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 340 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 416-23 y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es **Adquisición de Unidad de Transferencia de Residuos** y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas -para el caso de bienes para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de **Adquisición de Unidad de Transferencia de Residuos**. Su oferta debe ser presentada antes del dieciocho (18) del mes de diciembre del año en curso (2024), mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial.

Atentamente,

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)
Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa,
procedimiento de excepción directo para bienes, proveedor único”

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Adquisición de Unidad de Transferencia de Residuos.
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Procedimiento de excepción directo para bienes, Proveedor Único.
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Fecha máxima en que debe ser entregado el bien debe ser 15 días después de la suscripción del contrato; veinte y ocho (28) de enero del 2025.
Cronograma del procedimiento de excepción	(Completar) Fecha en que se recibirá la propuesta y cotización 18/12/2024 12:00 Fecha en que se analizará 19/12/2024 14:00 Validará la propuesta 27/12/2024 16:00 Adjudicará, si corresponde 2/1/2025 12:00 Fecha en que se suscribirá el contrato 13/1/2025 16:00 El cronograma indicado en este apartado debe ser indicado tal cual ha sido establecido en el SECP-Portal Transaccional
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel Departamento de Compras y Contrataciones, Calle 27 de febrero Esq. Restauración, San Francisco de Macorís , desde 8:00A.M hasta las 4:00P.M. solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.
Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuestas y cotización para Procedimiento de excepción directo para bienes, Proveedor Único el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la Empresa Meco Roger Dominicana, S.R.L. Firma del Representante Legal

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, procedimiento de excepción directo para bienes, proveedor único"

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís Referencia del Proceso AY. SANFCO.MACORIS-CCC-PEPU-2024-0001
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	Documentación legal: 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 2) Formulario de Información sobre el (la) Oferente (SNCC.F.042). 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial. 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). 7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica) Subsancable. 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 10) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado. 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa,
procedimiento de excepción directo para bienes, proveedor único"

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Documentación financiera: 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2). 2) Estados Financiero) de los últimos dos (02) de los últimos ejercicios contables consecutivos (2022-2023), certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado). 3) Cartas Bancarias donde refleje el monto. Documentación técnica: a. Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas. b. Certificación de higiene y seguridad. c. Certificación de taller de servicios propios. d. Declaración Jurada Notarizada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica. e. Servicios de taller como actividad en el Registro Mercantil.
Requerimientos que debe tener la cotización	Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", los siguientes documentos: 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página. 2) Garantía de la Seriedad de la Oferta. 3) Además de presentar el Formulario SNCC.F.033 el oferente participante puede presentar su oferta económica utilizando una COTIZACIÓN Original junto con Dos (2) fotocopias, donde indique los datos requeridos para su evaluación, incluyendo el precio Unitario, ITBIS y Precio Final.

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, procedimiento de excepción directo para bienes, proveedor único"

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Tipo de contrato	Procedimiento de excepción aplicable – Bien
Forma y método de pago	La institución contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo², el cual será del 20%, del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo no mayor de (30) treinta días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, por concepto de avance recibirán el veinte por ciento (20%)³. La suma restante será pagada en un Pago Final. No está permitido que el proveedor reciba el pago total de los bienes sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

² El monto del anticipo no puede ser más del 20%, artículo 168 Reglamento 416-23

³ Mandato de los párrafos de los artículos 155 y 168 del Reglamento núm. 416-23.

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa,
procedimiento de excepción directo para bienes, proveedor único”